

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 1 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

1. OBJETIVO

Establecer los criterios técnicos y los lineamientos metodológicos para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO.

2. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en el presente procedimiento son de obligatorio cumplimiento por todos los servidores de la Unidad de Operaciones del Programa CONTIGO involucrados en el mismo, cualquiera sea su modalidad de contratación.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP y su modificatoria, que crea el Programa para la entrega de la pensión contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
- Decreto Supremo N° 007-2016-MIMP, que modifica el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP que crea el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.
- Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 161-2017-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

4. RESPONSABILIDADES

- Jefe(a) de Operaciones :
- Supervisar el procesamiento informático masivo para la generación del listado nominal de la población objetivo del programa.
 - Determinar el total de vacantes por cubrir a nivel departamental, en base a las metas físicas y techo presupuestal.
 - Monitorear y supervisar el proceso de priorización y selección, conforme a lo establecido en el presente procedimiento.
 - Elaborar el informe técnico que sustenta la propuesta de Padrón de Usuarios del Programa CONTIGO.



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 2 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

Especialistas de la Unidad de Operaciones : Generar el listado nominal de la Población Objetivo del Programa.

Aplicar los criterios de priorización establecidos en el presente procedimiento, ordenar el listado nominal de la población objetivo en cola de espera del bimestre-año conforme a los resultados de la aplicación de dichos criterios y seleccionar a la población objetivo para la afiliación.

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización : Elaborar informe que determine las zonas que deben considerarse en la lista de las “Zonas de Sensibilidad Geográfica del bimestre-año”.

5. DEFINICIONES

- **Criterios de Elegibilidad:** Requisitos para ser usuarios del Programa CONTIGO, establecidos en el Artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP.
- **Criterios de priorización:** Variables empleadas para la priorización de la población objetivo en cola de espera del bimestre que será afiliada al Programa CONTIGO. Los criterios de priorización a aplicar son:
 - Criterio n° 1: Indicador TBC
 - Criterio n° 2: Socioeconómico
 - Criterio n° 3: Pertener a zona geográfica sensible, de condición permanente
 - Criterio n° 4: Pertener a zona geográfica sensible, de condición temporal
 - Criterio n° 5: Menor a 65 años
 - Criterio n° 6: Reincorporación
 - Criterio n° 7: Tiempo de espera para acceder al programa
 - Criterio n° 8: Tener cuenta bancaria en el Banco de la Nación
- **Población Potencial:** Personas con discapacidad severa certificada por el MINSA, que se encuentran en situación de pobreza, según el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- **Población Objetivo:** Personas que cumplen con los criterios de elegibilidad para ser usuarios del Programa CONTIGO.
- **Población Objetivo en cola de espera del bimestre:** Personas con discapacidad severa que cumplen con los criterios de elegibilidad y aún no han sido incorporados o reincorporados como usuarios del Programa CONTIGO.
- **Población Priorizada:** Personas que, de acuerdo a criterios de priorización; han sido seleccionadas para ser afiliadas al Programa CONTIGO.
- **Población Afiliada:** Personas que son consideradas en cada Padrón de Usuarios del Programa CONTIGO; aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva.



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 3 de 10 VERSIÓN 1
	"Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO"	PNPDS-UOP-AFI-P-001

- **UBIGEO:** Código único de ubicación geográfica a nivel distrital; de seis dígitos, suministrado por el SISFOH en coordinación con el INEI.
- **Zonas de sensibilidad Geográfica del bimestre-año:** Zonas identificadas por UBIGEO, que, según dispositivos normativos emitidos por una entidad competente, presentan, con carácter permanente o temporal, alguna vulnerabilidad específica.
- **PU:** Padrón de Usuarios
- **CSE:** Clasificación Socioeconómica informada por el SISFOH.
- **POI:** Plan Operativo Institucional.
- **UOP:** Unidad de Operaciones.
- **UPPM:** Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Validación de la información a ser empleada como insumo en el procedimiento

6.1.1. Cada periodo bimestral, los especialistas de la Unidad de Operaciones, remiten al Jefe de Operaciones, el listado nominal de la Población Objetivo del Programa CONTIGO, obtenido como producto de la validación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad por parte de la población potencial, mediante los cotejos de bases de datos realizados con las entidades competentes.

6.1.2. Dicho listado nominal, se subdivide en los siguientes listados:

- Listado nominal de Usuarios que continúan respecto al PU del período anterior.
- Listado nominal de la Población Objetivo en cola de espera del bimestre-año, que será considerada en el proceso de incorporación al PU.

Este listado incluye, información adicional que será considerada en el proceso de priorización y selección: CSE y UBIGEO reportados por el SISFOH, si tiene TBC y se encuentra en tratamiento, si se encuentra en una zona de sensibilidad geográfica de condición permanente o temporal, si le corresponde reincorporación, el tiempo que lleva en cola de espera para ingresar al programa, si cuenta con cuenta bancaria y otras variables de priorización que se generen vía dispositivo legal.

- Listado nominal de Usuarios que fueron desafiliados del PU del período anterior. Esto, para efectos de control.

6.1.3. El Jefe de Operaciones revisa el procesamiento efectuado de manera masiva por los especialistas, a fin de garantizar la calidad de la información.

6.1.4. De la misma manera, para cada periodo bimestral, UPPM o quien haga sus veces, elaborará un informe dirigido a la Coordinadora Técnica el mismo que contendrá un listado de Zonas de Sensibilidad Geográfica señalando las zonas (identificadas por UBIGEO) que deben considerarse en este grupo (ver anexo: Listado de "Zonas de



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 4 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

Sensibilidad Geográfica del bimestre-año”) para su análisis y revisión; de estar conforme con el documento, lo remitirá al Jefe/Jefa de Operaciones para el trámite correspondiente. Dicho listado, deberá precisar si el calificativo de sensibilidad responde a: Zona VRAEM, Huallaga, Zonas Fronterizas, Comunidades Indígenas Amazónicas, Intensas precipitaciones, Actividad volcánica o Heladas y friaje, u otras zonas de priorización que se generen vía dispositivo legal.

6.2. Determinación de vacantes para afiliación por cubrir a nivel departamental

- 6.2.1. El Jefe de Operaciones, considerando las metas físicas y el marco presupuestal del periodo bimestral a procesar, determina los umbrales generados por la información provista en el Listado A del punto 6.1.2., con lo cual se establece el total de vacantes de afiliación por departamento. En caso se requieran ajustes en las metas y/o el presupuesto, deberá coordinarlos con la UPPM o quien haga sus veces.
- 6.2.2. Definido lo anterior, el Jefe de Operaciones autoriza al especialista en afiliación, a proceder con la priorización y selección de la población objetivo que será afiliada al programa, a ser realizado en el marco del proceso nivel 1 de Afiliación y actualización del Padrón General de Usuarios.

Para dicho fin, se tomará como base el Listado B del punto 6.1.2, las vacantes definidas por la jefatura y el listado de zonas geográficas sensibles provistas por UPP o quien haga sus veces.

6.3. Aplicación de criterios de priorización a la población objetivo

6.3.1. Priorización 1

6.3.1.1. El especialista en afiliación, aplica al Listado Nominal de la población objetivo en cola de espera del bimestre-año (Listado B del punto 6.1.2) el criterio de priorización N° 01 (Indicador TBC), seleccionando a aquellas personas que han sido identificadas por el MINSA como paciente de TBC en situación de pobreza y que se encuentran adheridos al tratamiento médico. El nominal de las personas que cumplen con este criterio, es extraído y constituye el primer grupo de población priorizada para formar parte del PU.

6.3.1.2. El listado nominal de aquellas personas que no cumplan con el criterio de priorización N°1, es decir aquellas personas que forman parte de la población objetivo en cola de espera, que no cuenta indicador TBC, será subdividido en listados departamentales, en cada uno de los cuales, se realizará el siguiente proceso de priorización.

6.3.2. Priorización 2

6.3.2.1. El especialista en afiliación, aplica para cada listado nominal departamental de la población descrita en el punto previo, el criterio de priorización N° 02 (socio-económico), seleccionando únicamente a aquellas que se encuentren en condición de Pobreza Extrema.



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 5 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

6.3.2.2. Sobre el listado nominal resultante, que considera únicamente población objetivo en cola de espera, que no cuenta indicador TBC y que se encuentra en situación de Pobreza Extrema, se procede a calificar a cada persona, respecto de cada uno de los criterios de priorización N° 3, 4, 5 y 6, los mismos que se definen a continuación:

- Criterio N° 3: Pertenece a Zona Geográfica Sensible, de condición permanente: personas que residen en zonas identificadas como sensibles, por los siguientes motivos: VRAEM, Huallaga, Zonas Fronterizas o Comunidades Indígenas Amazónicas u otras zonas de priorización que se generen vía dispositivo legal.
- Criterio N° 4: Pertenece a Zona Geográfica Sensible, de condición temporal: personas que residen en zonas identificadas como sensibles, por los siguientes motivos: Intensas precipitaciones, Actividad volcánica o Heladas y fríaje u otras zonas de priorización que se generen vía dispositivo legal.
- Criterio N° 5: Es Menor de 65 años: personas que, a la fecha del procesamiento del padrón, sean menores de 65 años de edad.
- Criterio N° 6: Reincorporación: personas que luego de ser suspendidas de la PU en períodos anteriores, en la actualidad cumplen con los requisitos de elegibilidad y forman nuevamente parte de la población objetivo.

6.3.2.3. La calificación de las personas respecto de cada uno de los criterios anteriormente mencionados, se realizará de la siguiente manera: si cumple con el criterio, se le otorga un valor de 1 (uno) y si no cumple con el criterio, un valor de 0 (cero).

6.3.2.4. Una vez realizada la calificación, se obtendrá el puntaje obtenido por cada persona, el mismo que resultará de la suma de los valores ponderados, los mismos que a su vez, resultan de la multiplicación de cada uno por el peso asignado a cada criterio.

$$\sum \text{Priorización 2} = \beta * \text{Criterio 3} + \alpha * \text{Criterio 4} + \gamma * \text{Criterio 5} + \delta * \text{Criterio 6}$$

β , α , γ y δ : Peso asignado a criterio de priorización.

6.4. Ordenamiento de la población objetivo para la selección para la afiliación

6.4.1. El listado nominal de personas calificadas, será ordenado considerando lo siguiente:

- El puntaje obtenido, debiendo ordenarse de mayor a menor puntaje, y
- El tiempo de espera en la cola (criterio de priorización N° 7), que hace referencia al tiempo transcurrido entre la obtención del certificado de discapacidad severa y la fecha de procesamiento del padrón, debiendo ordenarse de mayor a menor.



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 6 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

6.5. Selección de personas a ser afiliadas al programa

- 6.5.1. Contando para cada departamento con: i) las vacantes a cubrir por departamento (punto 6.2.1), ii) las personas priorizadas por cumplir con el criterio N° 1 (punto 6.3.1.1) y iii) el listado nominal ordenado en base al puntaje obtenido de la aplicación de los criterios de priorización del N° 3 al 6 y al tiempo de espera en la cola (punto 6.4.1), se procede a realizar la selección.
- 6.5.2. Se selecciona en primer lugar a aquellas personas que cumplen con el criterio de priorización N° 1 (Indicador TBC). De no agotarse las vacantes de dicho departamento, se realiza el siguiente paso.
- 6.5.3. Se selecciona de manera progresiva a todos aquellos clasificados en el orden en que están ubicados hasta llegar a cubrir la vacante departamental generada por el marco presupuestal del período, incluyendo únicamente a aquellas personas que a la fecha de procesamiento del padrón cumplan con el criterio de priorización N° 8, es decir, que cuenten con cuenta bancaria creada. Dicho trámite, será realizado con anterioridad por la Unidad de Operaciones.
- 6.5.4. De no cubrir las vacantes por departamento, el número de vacantes restantes será cubierto por la población objetivo perteneciente a los departamentos que conformen el grupo de mayor nivel de pobreza monetaria que aún tenga brecha de atención, bajo el mismo ordenamiento previo (Criterio de Priorización N° 6,7 y 8). La división de las vacantes entre cada departamento que conforma el grupo de pobreza monetaria, será equitativo.
- 6.5.5. Finalmente, se calculan los subtotales por cada UBIGEO distrital y se registran las cantidades en la tabla M_UBIGEO.

6.6. Afiliación de usuarios

- 6.6.1. Se genera la lista previa al PU con la siguiente información nominal (campos: código UBIGEO, DNI) con los siguientes listados nominales:
 - Registros de “POBLACION OBJETIVO A AFILIAR” (Nuevos usuarios o reincorporados)
 - Registros de “POBLACIÓN OBJETIVO QUE SE MANTIENE EN COLA DE ESPERA”
- 6.6.2. Con dicha información, el Coordinador de Operaciones, elabora el informe técnico que sustenta la propuesta del Padrón de Usuarios del Programa CONTIGO para el bimestre, en función a la programación de metas y disponibilidad presupuestaria del periodo de entrega de subvención para continuar con el trámite correspondiente.



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 7 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Responsable
01	Elaboración inicial del documento			UOP

8. ANEXOS

- Anexo N° 01: Estructura referencial del Listado Nominal de Usuarios que continúan en el PU del bimestre-año (usuarios regulares)
- Anexo N° 02: Estructura referencial del Listado Nominal de Usuarios desafiliados del PU del bimestre-año (bajas del PU-CONTIGO)
- Anexo N° 03: Estructura referencial del Listado Nominal de la Población Objetivo en Cola de Espera del bimestre-año. (población objetivo que aún no ha sido afiliada al Programa CONTIGO)
- Anexo N° 04: Listado referencial de Zonas de Sensibilidad Geográfica del bimestre-año
- Anexo N° 05: Flujograma



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 8 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

Anexo N° 01:

Estructura referencial del Listado Nominal de Usuarios que continúan en el PU del bimestre-año (usuarios regulares)

- UBIGEO
- DEPARTAMENTO
- PROVINCIA
- DISTRITO
- DNI
- APELLIDO_PAT
- APELLIDO_MAT
- NOMBRES

Anexo N° 02:

Estructura referencial del Listado Nominal de Usuarios desafiados del PU del bimestre-año (bajas del PU-CONTIGO)

- UBIGEO
- DEPARTAMENTO
- PROVINCIA
- DISTRITO
- DNI
- APELLIDO_PAT
- APELLIDO_MAT
- NOMBRES
- MOTIVO_DESAF



Anexo N° 03:

Estructura referencial del Listado Nominal de la Población Objetivo en Cola de Espera del bimestre-año. (Población objetivo que aún no ha sido afiliada al Programa CONTIGO)

- UBIGEO
- DEPARTAMENTO
- PROVINCIA
- DISTRITO
- DNI
- APELLIDO_PAT
- APELLIDO_MAT

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 9 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

- NOMBRES
- FECHA DE NACIMIENTO
- EDAD
- CODIGO DE HOGAR
- INDICADOR TBC
- INDICADOR CLASIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA SEGÚN SISFOH
- INDICADOR MENOR DE 65 AÑOS
- INDICADOR REINCORPORACIÓN
- INDICADOR ZONA GEOGRÁFICA SENSIBLE DE CONDICIÓN PERMANENTE
- INDICADOR ZONA GEOGRÁFICA SENSIBLE DE CONDICIÓN TEMPORAL
- INDICADOR TIEMPO DE ESPERA EN COLA
- INDICADOR CUENTA BANCARIA
- DIRECCION
- CODIGO CENTRO POBLADO

Anexo N° 04:

Listado Referencial de Zonas de Sensibilidad Geográfica del bimestre-año

- UBIGEO
- DEPARTAMENTO
- PROVINCIA
- DISTRITO
- SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR INTENSAS PRECIPITACIONES
- ACTIVIDAD VOLCÁNICA
- HELADAS Y FRIAJE
- DISTRITOS CON COMUNIDADES INDÍGENAS AMAZÓNICOS
- ZONAS FRONTERIZAS
- CODE HUALLAGA
- CODE VRAEM



Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	PROCEDIMIENTO	Fecha: 15/12/2017 Página 10 de 10 VERSIÓN 1
	“Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”	PNPDS-UOP-AFI-P-001

Anexo N° 05:

